

REGLAMENTO I CRONOESCALADA SIERRA DE SOTILLO



Art. 1: La Cronoescalada es una marcha ciclo-deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de “Cicloturismo-Ciclismo para todos” de la RFEC dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición.

Se trata de una prueba popular de mountain-bike promovida por el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada y organizada por TFC SPORTS AND EVENTS, en la que no es necesario estar federado. Su celebración está prevista para el día 11 de diciembre de 2021.

Art. 2: Existirán 3 opciones de participación:

- Circuito 5km
- Circuito 13km
- Circuito 13km modalidad **E-bike**

Art. 3: Descripción de los recorridos.

Circuito 5km (subida al canto de la linde por la pista forestal):

- 5km
- +360m de desnivel
- Dificultad técnica: nula
- Categorías: Sub-23, Senior, Master 30, Master 40, Master 50
- Cronometrada con chip
- Inscripción online en www.chipserena.es
- Precio 15€ + 1,50€ de seguro de accidentes.
- Premios: Trofeos a los tres primeros clasificados y clasificadas de la general y a los tres primeros clasificados y clasificadas de cada categoría de edad.

Circuito 13km (subida a la caseta del Borbollón por la cuesta del Reventón):

- 13km
- +1300m de desnivel.
- Dificultad técnica: media
- Categorías: Sub-23, Senior, Master 30, Master 40, Master 50 y E-Bike
- Cronometrada con chip
- Inscripción online en www.chipserena.es
- Precio 20€ + 1,50€ de seguro de accidentes.
- Premios: Trofeo a los tres primeros clasificados y clasificadas de la general y a los tres primeros clasificados y clasificadas de cada categoría de edad.

Circuito 13km E-bike (subida a la caseta del Borbollón por la cuesta del Reventón):

- 13km
- +1300m de desnivel.
- Dificultad técnica: media
- Categorías: General masculino y general femenino
- Cronometrada con chip
- Inscripción online en www.chipserena.es
- Precio 20€ + 1,50€ de seguro de accidentes.
- Premios: Trofeo a los tres primeros clasificados y clasificadas de la general.

Art. 5: solo habrá modalidad E-bike en la distancia de 13km y habrá una única categoría dando premios a los 3 primeros clasificados y a las 3 primeras clasificadas.

Art. 6: No se permitirá la participación con ninguna bicicleta que no sea de mountainbike o E-bike

Art. 7: Las categorías de edad serán las siguientes:

- **Sub-23:** de 18 a 22 años cumplidos el día de la prueba.
- **Senior:** de 23 a 29 años cumplidos el día de la prueba.
- **Master 30:** de 30 a 39 años cumplidos el día de la prueba.
- **Master 40:** de 40 a 49 años cumplidos el día de la prueba.
- **Master 50:** +50 años cumplidos el día de la prueba.

Art. 8: Dependiendo del número de participantes, se dará más o menos tiempo de diferencia para las salidas, pudiendo oscilar entre los 30" – 1'aprox.

Art. 9: Los listados de hora de salida estarán colgados media hora antes de la primera salida. Y será responsabilidad de cada participante estar a su hora en el punto de salida.

Art. 10: La salida será en la calle Canto de la Virgen, a la altura de "bicicletas Gallego" y está previsto que la primera salida sea a las 09:30 aprox.

Art. 11: Salidas.

Primero saldrán los corredores de la distancia **13k E-bike**, después los de la distancia **13k mountainbike**, y por último saldrán los de la distancia de **5K mountainbike**

Art. 12: Una vez que el participante llegue a la meta deberá volver a la zona de la salida, por el mismo recorrido que ha subido, **con EXTREMA PRECAUCIÓN y a una velocidad reducida** ya que están subiendo otros participantes. En caso de accidente, el participante de bajada será el responsable.

Art. 13: Durante el recorrido el tráfico estará regulado pero **no cerrado**, por lo que siempre debemos ser conscientes que podemos encontrarnos peatones, animales, coches, etc.

Art. 14: Deberán cumplirse todas las medidas sanitarias establecidas por la administración en ese momento. Ello implica que debemos llevar una mascarilla en el bolsillo para cuando lleguemos arriba y ponérsela siempre que no se pueda mantener la distancia de seguridad.

Art. 15: Dada la situación actual, solo podremos dar avituallamiento líquido al final de los ascensos. Daremos un avituallamiento sólido al finalizar en la zona de la salida, donde se os hará entrega de la camiseta oficial del evento.

Art. 16: Esta primera edición estará limitada a 250 participantes.

Art. 17: La organización se reserva el derecho de descalificar o sancionar a los participantes que la organización considere que han incumplido alguna de las siguientes normas:

- Todo participante que sea visto remolcado por cualquier vehículo será descalificado por la organización.
- Prohibición de vehículos acompañantes de acuerdo con la Normativa de Tráfico. Las fuerzas de orden detendrán a vehículos acompañantes, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione. No se podrá llevar coche de apoyo con el ciclista.
- No se puede ir “a rueda” de otro ciclista. Serán responsables todos los ciclistas que formen el grupo con independencia de la posición que tengan dentro del mismo.
- No se podrá poner en riesgo la integridad de los demás ciclistas.
- Se deberá seguir las instrucciones de los organizadores para realizar el descenso.
- Serán sancionados quienes no respeten el código de circulación.
- Serán sancionados quienes no respeten las consignas de seguridad indicadas por las fuerzas del orden y por la organización.
- Serán descalificados quienes no pasen por el control de salida o por otros situados en el recorrido.
- Serán sancionados quienes ensucien o degraden el itinerario arrojando desperdicios.
- Serán descalificados quienes manifiesten comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- Solo se podrá tomar la salida desde la posición indicada por la organización.
- Serán descalificados quienes no hagan uso de casco.

Art. 18: La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, quien deberá estar cubierto por el correspondiente seguro de accidentes contratado a la organización. Tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 19: La organización podrá acordar la suspensión de la prueba, sea con carácter temporal o definitivo, cuando concurren circunstancias ajenas a la voluntad y control de la organización que afecten a la seguridad en general o a la libertad de deambulación de las personas. En caso de suspensión definitiva, los participantes asumirán la parte de gastos de gestión y del seguro de accidentes si lo hubiera contratado.

Art. 20: La aceptación del presente reglamento implica que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la toma de fotografías durante la prueba y a la difusión de éstas para la promoción de la Cronoescalada Sierra de Sotillo en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, RRSS etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 21: El hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

IMPORTANTE: La organización se reserva el derecho a modificar el presente reglamento si fuera necesario. Cualquier modificación se comunicará a los participantes. Es obligación de todos los participantes conocer el presente Reglamento que estará disponible para su descarga en la página web desde la que se realiza la inscripción.